

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE ST. MARY'S
DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE ST. MARY'S

AVISO IMPORTANTE DE SALUD

**Para todos los padres/guardianes legales de
Niños que ingresarán al Grado 7 al Grado 12
en el Otoño de 2020**

La Ley de Inmunización de Maryland requiere que su hijo o hija presente a la escuela comprobantes de las siguientes inmunizaciones para o antes del 31 de agosto de 2020.

- **1 dosis de la vacuna contra el meningococo**
- **1 dosis de la vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (dTpa)**
- **3 o 4 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina**
- **3 dosis de la vacuna contra la poliomielitis**
- **2 dosis de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (Measles, Mumps, & Rubella, MMR) (después de los 12 meses de edad)**
- **3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B**
- **1 dosis de la vacuna contra la varicela o una prueba de laboratorio avalada por un médico en la que se compruebe el estado de la enfermedad**

Se requiere una dosis de la vacuna contra la varicela después de los 12 meses de edad para un estudiante menor de 13 años. Dos dosis de la vacuna contra la varicela después de los 12 meses de edad para los estudiantes no vacunados que tengan 13 años de edad o más o una prueba de laboratorio avalada por un médico en la que se compruebe el estado de la enfermedad.

Ningún estudiante será permitido asistir a la escuela a menos que se hayan cumplido todos los requerimientos de la ley de inmunización.

Se puede pedir información adicional sobre los requerimientos de vacunas a la enfermera de la escuela.

***PLANIFIQUE CON ANTICIPACIÓN. NO ESPERE. HAGA QUE SE
VACUNE A SU HIJO O HIJA.***

**Contacte a su médico familiar o al Departamento de Salud del
Condado de St. Mary's al 301-475-4330.**